

tuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, María Carmen Guirado Fernández.—55.170.

### **HEDWING INVESTMENT, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 28 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en el domicilio de EDM Gestión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Avda. Diagonal 399, 5.º 1.º de Barcelona, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la actual entidad gestora, UBS Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y nombrar en su lugar a EDM Gestión Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y acuerdos complementarios.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración y acuerdos complementarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita tales documentos.

Barcelona, 28 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Díaz-Morera.—54.932.

### **HEREDEROS DE RAFAEL CRESPO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convoca Junta General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 2004 en el domicilio Social Calle Guzmán el Bueno, 123, planta 8.ª, puerta izquierda, a las doce horas en primera convocatoria y en segunda a las doce treinta horas.

#### Orden del día

Primero.—Disolución Sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar fin social.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador único.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María Luisa Crespo Rueda.—55.572.

### **HORTES MERCADAL, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

### **ADMINISTRACIÓ D'ENTITATS, SOCIEDAD LIMITADA**

### **RIDEC, SOCIEDAD LIMITADA**

### **VIANOVA DOTZE, SOCIEDAD LIMITADA**

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Hortes Mercadal, Socie-

dad Limitada» y «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» i «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 22 de noviembre de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» y «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas Sociedades, subrogándose «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» y «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal», que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, el día veintiocho de octubre de 2004, y en el Registro Mercantil de Barcelona, el día quince de noviembre de 2004, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Barcelona a, 23 de noviembre de 2004.—La Administración «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada» y «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» y «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal». Firmado: Don Joan Ribas Feixas, Administrador Solidario.—54.954. 1.ª 9-12-2004

### **IBERAUTO 2000, S. L.**

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 652/03, ejecución 26/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Débora Torrijos Durán, contra la empresa Iberauto 2000, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 2 de noviembre de 2004, cuyo apartado a) de su parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Iberauto 2000, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.690,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—54.438.

### **IBERMAPEI, S. A.**

Por acuerdo del Consejo se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Plaza Cataluña, 20, 5.ª planta, de Barcelona y, en su caso, en segunda convocatoria el día 31 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Reelección de los actuales auditores de cuentas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regularán conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 1 de diciembre de 2004.—El Consejo de Administración, Giorgio Squinzi, Luis Uriol Casadó y Verónica Squinzi.—54.940.

### **INBARSAVE, SIM, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Tercero.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 1 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Castro Sousa.—55.166.

### **INCÓGNITA TELEVISIÓN, S. L.**

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 430/03, EJE 96/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel Lamiquiz Dauden, contra Incógnita Televisión, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 28 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Incógnita Televisión, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 39.805,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—54.434.

### **INICIATIVAS ACTIV, SOCIEDAD LIMITADA**

#### Junta general

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los señores socios de la entidad mercantil «Iniciativas Activ,

Sociedad Limitada», a la Junta General de la compañía que tendrá lugar en la notaría de doña María Teresa Marín Garrido, sita en 46700 Gandía (Valencia), Paseo de las Germanías, n.º 45-esc.6-1.º, el próximo 28 de diciembre de 2004, a las diez horas en primera y única convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2003.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros, con la consiguiente modificación a esos fines del artículo 5 de los estatutos sociales.

Quinto.—Ampliación de capital por importe de 6.010 euros.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, con la finalidad de adaptar el citado precepto al nuevo capital social.

Séptimo.—Nombramiento de auditor de la compañía.

Octavo.—Propuesta de disolución de la sociedad.

Noveno.—Cese del Administrador Único y nombramiento de liquidador si procede.

Décimo.—Ejecución de acuerdos.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta a continuación de su celebración.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía:

a) El texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

b) Los informes que sobre dichas modificaciones ha realizado el órgano de administración.

c) Las cuentas anuales correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2003 y de los demás documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

También tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos anteriores.

En Gandía (Valencia), 29 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Alejandro Rafael Rodríguez-La-puente García.—54.582.

## INSTALACIONES Y DESARROLLO DE REDES ENERGÉTICAS, S. A.

### Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio José Parra Someira contra la empresa Instalaciones y Desarrollo de Redes Energéticas, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Instalaciones y Desarrollo de Redes Energéticas en situación de insolvencia total por importe de 652,58 euros de principal, más 37,52 euros de intereses y 65,26 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—54.333.

## INTECAT GRUP, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de 26 de octubre de 2004, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 359.751,00 euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido a causa de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la suma de 7,40 euros por acción, resultando un capital social de 126.399,00 euros.

Barcelona, 28 de octubre de 2004.—El Administrador único, José Poal Marcet.—54.930.

## INTERFLEX, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de esta sociedad celebrada el día 15 de junio de 2004 en Montcada i Reixach, acordó la reducción de capital en cuarenta mil euros, mediante la amortización de acciones propias, con la finalidad de eliminar la autocartera.

Montcada i Reixach, 1 de diciembre de 2004.—M.ª Rosa Mateu Perera, Secretaria del Consejo de Administración.—54.935.

## INTEROBRA, S. A.

Los Administradores de la sociedad han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en los locales de Calle Rafael Salgado, número 15, Bajo Derecha, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de diciembre de 2004, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el Ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Administrador Solidario, don Pascual Corredor Gómez.—54.952.

## INVERSIONES, NEGOCIOS Y CARTERA BCA, S. L. (Sociedad absorbente)

## INVERSIONES, NEGOCIOS Y CARTERA ABC, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de «Inversiones, Negocios y Cartera BCA, Sociedad Limitada» e «Inversiones, Negocios y Cartera ABC, Sociedad Limitada», han aprobado, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 10 de noviembre de 2004, en su domicilio social, la fusión por absorción de «Inversiones, Negocios y Cartera ABC, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, de fecha de 15 de octubre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 17 de noviembre de 2004.—Mikel Félix Barandiaran Landin, Gabriel Clavell Larrinaga, Francisco Javier Albaina Ibarlucea, y Administradores generales solidarios de «Inversiones, Negocios y Cartera BCA, S. L.» e «Inversiones, Negocios y Cartera ABC, S. L.».—54.240.

2.ª 9-12-2004

## J. AYERDI Y ASOCIADOS, S. L.

La Junta General y Universal de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de mayo de 2004, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobación de la escisión parcial de J. Ayerdi y Asociados, S. L., sin extinguirse, mediante la segregación de una parte de su patrimonio traspasando en bloque lo segregado a una Sociedad de nueva creación que se denominará Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, cuya actividad principal será compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de productos de informática, fax y copiadoras. El patrimonio segregado estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones escindido. Al traspasarse los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria con el mismo valor contable que tenían en la sociedad escindida, la fijación del tipo de canje busca únicamente que los partícipes de ésta, tengan en la sociedad beneficiaria la misma participación que ostentaban en aquella. Por ello, el tipo de canje será el siguiente: Los socios partícipes de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada recibirán una participación social de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, por cada participación social de aquella de las que sean titulares.

Segundo: Canje de participaciones.—Asignación y adjudicación de las participaciones sociales de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, con arreglo a las previsiones contenidas en el proyecto de escisión. El texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión se encuentra depositado a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

Pamplona, 20 de mayo de 2004.—Carlos Ayerdi Amigot, Administrador Único.—54.994.

y 3.ª 9-12-2004

## JOTAHORRO, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88 a las doce horas del día 29 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Asuntos Varios.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Jesús Bernabé Barquín.—54.505.